



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 305
Lima, 28 SEP 2007

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de setiembre de 2007 el Informe Nº 053-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación, recibido el 14 de setiembre de 2007, y el Memorando Nº 241-2007-MML-GDS de fecha 05 de setiembre de 2007 emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, proponiendo al Pleno del Concejo la aceptación de donación de bienes varios por un valor total de S/. 5,885.12, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 9º, numeral 20), como atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 875 de fecha 24 de junio de 2004, se aprobó la Directiva Nº 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por Resolución de Alcaldía Nº 1370 del 10 de agosto de 2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, mediante Memorando Nº 241-2007-MML/GDS de fecha 05 de setiembre de 2007, tramita, conforme a lo establecido ante la Gerencia de Planificación, su solicitud de aceptación de donación en bienes varios (20 cajas de galletas, artefactos eléctricos, 12 docenas de gaseosas, artículos varios, 1 banderola, pañales, ropa usada, alimentos guantes, pañales desechables, medicinas, productos alimenticios), por un valor total de S/. 5,885.12 efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Gerencia de Desarrollo Social, por diversas empresas: Molinera Inca SA, Carsa, Backus & Jhonson, Importaciones Hiraoka SAC, Omega, personas anónimas, Colegio Montecarlo, Sra. Amalia de Cornejo, Sra. Leocadia Flores Balvín y del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES - PRONAA, para ser distribuidos parte de ello, entre los asistentes a la celebración del Día de la Madre y entre los beneficiarios de los Programas a cargo de dicha Gerencia.

Que, asimismo con Memorando Nº 051-07-MML-GDS-SPS-ADS de fecha 24 de julio de 2007 la Subgerencia de Promoción Social, con relación a las donaciones mencionadas en el considerando anterior, que fueran entregadas para la celebración del Día de la Madre, remite las cinco actas de entrega de bienes donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima por: MOLINERA INCA S.A., CARSA S.A., BACKUS & JHONSON, IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C. y OMEGA, así como un anexo informando sobre las actividades desarrolladas en dicho evento, invitaciones entregadas a la Presidenta de la Organización del Vaso de Leche de Lima y Callao, y copia de actas de entrega con los datos de las madres favorecidas en el sorteo; señala además en el mencionado documento, que la demora en la tramitación de la aceptación de donación, fue debido al retraso ocasionado por la encargada de las coordinaciones de las mismas, quien fue amonestada oportunamente, se adjunta la siguiente documentación sustentatoria.

S/.



1.	MOLINERA INCA S.A., CARSA, BACKUS & JHONSON, IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C. Y OMEGA Actas de Entrega de Bienes donados a favor de la MML, Nº 001; 002; 003; 004 y 005 del 02.05.2007 (Boleta de Venta Nº 210-0054395, Guía de Remisión Nº 024-0009217, Boleta de Venta 1587 Nº 0004056, Boleta de Venta Nº 071-0831145, Guía de Remisión 001 Nº 0000587 Cuadro Resumen con la Valorización de los Bienes donados fechas 02 de mayo de 2007. Nota de Entrada a Almacén Nº 000758-2007 Pedido Comprobante Salida (PECOSA) Nº 22007003034.	4,052.32
2.	PERSONAS ANÓNIMAS, COLEGIO "MONTE CARLO" Y LA SRA. AMALIA DE CORNEJO Actas de Entrega de Bienes Donados a favor MML Nº 080 y 081 del 19 de julio de 2007; 082 del 23 de julio de 2007 y 083 del 24 de julio de 2007.	529.80



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

	Cuadro Resumen con la Valorización de los Bienes de fechas. 19; 23 y 24 de julio de 2007. Nota de Entrada a Almacén N° 00759-2007. - Pedido Comprobante Salida N° 22007003035	
3.	PERSONAS ANÓNIMAS, SRA. LEOCADIA FLORES BALVIN Y MIMDES PRONAA Actas de Entrega de Bienes donados a favor de la MML N° 084 del 30 de julio de 2007; 085 del 31 de julio de 2007 y 086 del 01 de agosto de 2007. Cuadro Resumen con la valorización de los Bienes de fechas 30 y 31 de julio; 01 de agosto de 2007 Nota de Entrada a Almacén N° 000782-2007. Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22007003128	1,303.00
	TOTAL	5,885.12

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 154-2007-MML-CMAEO;

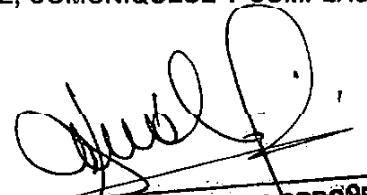

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación de bienes varios por un valor total de S/. 5,885.12 (CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTICINCO Y 12/100 NUEVOS SOLES), realizada por las Empresas MOLINERA INCA S.A, CARGA, DACKUS & JIIONSON, IMPORTACIONES HIRAKA S.A.C, OMEGA, personas anónimas, COLEGIO MONTECARLO, señoras Amalia de Cornejo, y Leocadia Flores Balvín y el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES - PRONAA), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social, destinados una parte a las actividades que se desarrollaron con motivo de la celebración del Día de la Madre, y otra parte a los programas sociales a cargo de dicha Gerencia, conforme a la voluntad de los donantes.

ARTICULO SEGUNDO.- Agradecer a las Empresas, personas naturales y anónimas, colegio e instituciones señaladas en el precitado artículo, por las donaciones entregadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Debiendo comunicársele a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional - Gerencia de Planificación el presente Acuerdo, a efectos de tramitar ante la Gerencia de Administración, la emisión del correspondiente Certificado de Donación.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social que en lo sucesivo tome las previsiones del caso, a efectos de que sus Subgerencias cumplan con los plazos y demás que le correspondan, del trámite de aceptación de las donaciones establecidos en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima" y su modificatoria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 **JOSE ALBERTO DANOS ORDÓÑEZ**
Secretario General del Consejo

 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**
ALCALDE DE LIMA